

Bases de la promoción de Vive La Moto: Sorteo de un airbag In and Motion

PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA

ANESDOR con domicilio social en Calle Vía de los Poblados, 1, A, 6D, 28033 - Madrid (Spain) con CIF G-28561660, organiza en las fechas indicadas a continuación y con fines promocionales en la web <https://vivelamoto.org/>, la promoción "Sorteo de un airbag In and Motion" (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en territorio español, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

SEGUNDA.- BASES DE LA PROMOCIÓN

ÁMBITO TERRITORIAL:

La presente Promoción es aplicable a nivel nacional (en el territorio español).

ÁMBITO PERSONAL:

La presente Promoción es de aplicación, de acuerdo con lo que se establecerá en los apartados siguientes, a todas aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en el apartado «mecánica de la Promoción», con sujeción a las presentes bases.

DURACIÓN Y CADUCIDAD DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción objeto de las presentes bases se iniciará el 18 de julio de 2025 y durará hasta el 29 de julio 2025, incluido.

OBJETO:

El objetivo de la Promoción es sortear un airbag InandMotion en chaleco Tucano Urbano Airscud Flex.

PREMIO:

Un airbag InandMotion en chaleco Tucano Urbano Airscud Flex.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. La renuncia del premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El premio no es intercambiable, no es transferible y no se ofrece un pago alternativo en efectivo.

TERCERA- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Mecánica de la Promoción: Registrarse en la base de datos de Vive la Moto o, en caso de ya estar registrado, iniciar sesión y aceptar las bases del concurso.

Vive La Moto comunicará la Promoción tanto por Instagram como por Twitter y Facebook, siendo estas RRSS puramente informativas y NO válidas para participar en la Promoción.

REQUISITOS: Para poder participar en el sorteo es necesario ser mayor de edad

Condiciones adicionales de la participaciones y exclusiones

La Promoción está abierta para que participen en ella todas las Personas Incluidas según se especifica en los Condiciones especiales concurso Vive la moto (en adelante los "Participantes").

No podrán participar las Personas Excluidas, los empleados de ANESDOR, sus familias, sus agentes o cualquier tercero directamente relacionado con la gestión del concurso. ANESDOR se reserva todos los derechos para solicitar la información o documentación necesaria para verificar que los Participantes cumplan con todas las condiciones necesarias para ser considerado una Persona Incluida.

La promoción es de carácter gratuito.

Sólo las personas físicas son aptas para participar. Sólo se aceptarán las participaciones enviadas a través del método oficial designado para el registro en la Promoción. VIVE LA MOTO no aceptará participaciones que (a) sean generadas automáticamente por ordenador o cualquier otro sistema; (b) sean

completadas por terceros o de forma masiva; o (c) sean ilegibles, incompletas, fraudulentas, alteradas, reconstruidas, falsificadas o manipuladas.

VIVE LA MOTO se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar al Participante cuya actuación o conducta se contraria al espíritu o la intención del concurso o de estos Condiciones especiales, a su entera discreción.

CUARTA – GANADOR

Se elegirá al ganador de forma aleatoria.

El premio es intransferible y no se podrá canjear por dinero.

El ganador será comunicado a partir del 29 de julio de 2025 a través de los canales y medios que VIVE LA MOTO indica en la política de privacidad y por ello, será condición indispensable que el ganador, consienta expresamente la publicación del mismo.

Tras la finalización de la Promoción, se realizará un sorteo entre todos los participantes. Se escogerá a un ganador a través de la APP-EasyPromos y su nombre se publicará en los perfiles de RRSS de Vive la Moto.

QUINTA – ENTREGA DEL PREMIO

En caso de que el ganador no contacte con la empresa organizadora en un plazo de 72 horas a partir del anuncio de dicho ganador, se realizará un nuevo sorteo para determinar el suplente (escogido a través de la página web <https://www.easypromosapp.com>), quien tendrá a su vez un plazo de 72 horas, desde el anuncio, para reclamarlo. En caso de no poder contactar satisfactoriamente con el ganador, se repetirá el sorteo.

El ganador se comprometerá realizarse una foto o vídeo una vez recibido el premio. Este contenido audiovisual podrá ser publicado tanto en las redes sociales de Vive la Moto como en las de la marca patrocinadora del premio, tal y como se informa en el apartado *“DECIMOTERCERO.- Información sobre el tratamiento de datos personales”*

VIVE LA MOTO puede excluir o limitar la responsabilidad de los organizadores del concurso en los supuestos de lesión personal o muerte del ganador del premio, cuando no sean causados por negligencia de VIVE LA MOTO, sus agentes o distribuidores o el de sus empleados.

SEXTA.- SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN

Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores de las presentes bases, quedan excluidas de esta Promoción, quedando en consecuencia eximida la Empresa de la obligación de entregar el premio, las solicitudes presentadas en cualquiera de las siguientes situaciones:

- 1.- Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases.
- 2.- Si los datos proporcionados para participar no fueran válidos.
- 3.- Si se advierte que su participación es fraudulenta.

SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

En la Promoción no se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

OCTAVA.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en

casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de VIVE LA MOTO y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

VIVA LA MOTO queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados, en su caso, por los propios ganadores que impidiera su identificación.

NOVENA.- RRSS

La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por las RRSS en las que se comunicará (Facebook, Instagram, Twitter) por lo que los Participantes las liberan de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

DÉCIMA.- CAMBIOS O ANULACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Empresa se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción. En caso de detectar alguna anomalía o fraude, la Empresa también se reserva el derecho de anular esta Promoción para la persona o personas implicadas.

DECIMOPRIMERA.- RECLAMACIÓN

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente Promoción finalizará transcurrido 7 días desde la finalización del periodo promocional.

DECIMOSEGUNDA.- VARIOS

La simple participación implica la aceptación de las bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Empresa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

La Empresa se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar la presente Promoción.

DECIMOTERCERA.- Información sobre el tratamiento de datos personales

VIVE LA MOTO es una iniciativa de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR DOS RUEDAS, informándote como Responsable del tratamiento de tus datos, que los datos de carácter personal proporcionados por el concursante serán tratados con la finalidad de gestionar tu participación de acuerdo con las bases publicadas en el sitio web <https://vivelamoto.org/> con antelación, garantizando que tienes más de 18 años, condición necesaria para poder participar.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y la L.O. 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

No te solicitamos ningún dato adicional para optar al premio, solo estar inscrito en la base de datos de Vive la Moto, siendo necesario con la finalidad de tramitar tu solicitud para participar y realizar la gestión administrativa correspondiente siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como concursante al premio. Te informamos que, en caso de resultar premiado necesitaremos tu nombre y apellidos, teléfono, dirección postal y de email, para ponernos en contacto, que nos confirmes la aceptación del tratamiento de tus datos y gestionar la entrega del premio, así como que nos presentes tu DNI para acreditar ser mayor de 18 años.

En caso de resultar premiado cedes de forma gratuita a VIVE LA MOTO como Organizador, los derechos para publicar una foto con el premio, es decir, para publicar tu imagen, autorizando expresamente al organizador a su difusión en nuestras redes sociales y página web y cederlas libremente a terceros con fines periodísticos, publicitarios o promocionales de VIVE LA MOTO. También accedes a facilitar tu imagen con el premio a la marca que patrocina el premio con la misma finalidad y cuya identidad se encuentra identificada en nuestra web y en las redes sociales donde participes.

VIVE LA MOTO únicamente conservará los datos de la imagen de los ganadores que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de VIVE LA MOTO, el resto de datos serán eliminados conforme a los plazos legales de conservación establecidos. Los datos del resto de participantes no serán conservados por VIVE LA MOTO, en tanto en cuanto elimines tu comentario desaparecerán, ya que no nos quedamos con tus datos.

En cualquier momento podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de tus datos dirigiéndote por escrito a la ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR DOS RUEDAS (VIVE LA MOTO), Avda. Felipe II nº14, 2ºD, 28009 - Madrid o al email: info@anesdor.org y/o presentar una reclamación, si consideras vulnerados tus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Te emplazamos a que consultes la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web www.anesdor.com

DECIMOCUARTA- LEY APLICABLE - CONTROVERSIA.

Estas CONDICIONES están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Concurso debe enviarse por escrito a ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR DOS RUEDAS, a la siguiente dirección: Calle Vía de los Poblados, 1, A, 6D, 28033 - Madrid (Spain), en los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Concurso. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas

CONDICIONES y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de Madrid.